ACTA APROBACIÓN DE GARANTÍAS
CONTRATO DE CONTRATO DE OBRA N° COP-2025-011
SEGÚN PRORROGA N°01

Clase de contrato:	Contrato De Obra Pública
BPIN:	202500000041003
Proceso:	Obra pública
N° Proceso:	CMC-2025-055
Clase de contrato:	INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTÍA
N° de contrato:	COP-2025-011
Fecha de celebración:	13 de diciembre de 2025
CDP No:	503 del 04 de noviembre de 2025
RP No:	1493 del 13 de diciembre de 2025
Fecha de expedición de la Póliza Seguro de Cumplimiento No. 533128133: A-4	09 de enero de 2026, Seguros mundial.
Fecha de expedición de la Póliza Seguro de Responsabilidad Civil No. 533128136: A-4	09 de enero de 2026, Seguros mundial.
Fecha de aprobación de pólizas cumplimiento y Responsabilidad Civil.	09 de enero de 2026
Objeto:	"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASETA COMUNAL COMO ESTRATEGIA PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL BARRIO 12 DE OCTUBRE DEL MUNICIPIO DE EL DONCELLO CAQUETÁ"
Valor:	El valor estimado del presente contrato equivale a la suma **TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($38.000.000,00) M/CTE.**
Plazo inicial:	El plazo para la ejecución del contrato será de veinte (20) días a partir se encuentren reunidos los requisitos legales para iniciar la ejecución del contrato, sin exceder el 31 de diciembre de 2025.
Plazo según prorroga No. 01:	El plazo para la ejecución del contrato será de un (01) mes, contados a partir del 31 de diciembre de 2025.
Plazo total:	El plazo para la ejecución del contrato será de un (01) mes y veinte (20) días a partir se encuentren reunidos los requisitos legales para iniciar la ejecución del contrato
Forma de Pago:	La entidad efectuará al Contratista pagos parciales en pesos colombianos hasta un 90% de ejecución, de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la supervisión, las cuales además deben ser verificables físicamente y deberán soportarse en Actas de Obra, de conformidad con los precios unitarios y el valor del AIU pactado. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

	La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. **Parágrafo 1.** La entidad realizará al Contratista el último pago, cuyo valor no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, el cual se pagará contra liquidación del contrato. **Parágrafo 2.** El supervisor solo aprobará el pago final de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista. Para causar el pago final del contrato, el Contratista deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con la totalidad de proveedores, subcontratistas y empleados que haya utilizado en la ejecución de las actividades contratadas. Hasta no entregar dichos soportes, la Entidad no hará el respectivo pago final al contrato. **Parágrafo 3.** Para la realización de los pagos parciales y finales el contratista deberá allegar los siguientes documentos: •Informe de obra •Acta de cantidades de obra •Memoria de cantidades de obra •Registro fotográfico de la obra, antes durante y después •Informe SST y protocolos de Bioseguridad •Certificación cumplimiento y soporte de pagos de seguridad social y parafiscales, Art 50. Ley 789 de 2002. Expedido por el Representante Legal o Revisor Fiscal cuando corresponda •Planillas de seguridad profesionales y personal de obra •Bitácora • Informe PAGA si aplica •Informe PMT si aplica •Balance de mayores y menores con soportes y justificación •Factura • Amortización de los gastos de Administración •Amortización de los gastos de imprevistos si los hubo **Parágrafo 4.** La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato. **Parágrafo 5.** La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
Contratista:	RJC GRUPO EMPRESARIAL S.A.S
Identificación	NIT: 901739541- 4

del contratista:	
Celular:	320 8699861

GARANTIAS:

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Cumplimiento general	Hasta la liquidación del contrato	10% del valor del contrato
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Plazo del contrato y tres (3) años más.	5% del valor total del contrato
Estabilidad y calidad de las obras	5 años contados a partir de la suscripción del acta de terminación	10% del valor total del contrato
Responsabilidad Civil Extracontractual	Por el plazo de ejecución del contrato	200 SMMLV

PÓLIZAS SEGURO DE CUMPLIMIENTO:

Póliza	Aseguradora	Clase de Amparo	% Asegurado	Valor Asegurado	Vigencia	Aprobación	
						Si	No
CHU-100064961: A-4	Seguros Mundial	**Cumplimiento del Contrato**	10% del valor total del contrato	$ 3.800.000,00	31/12/2025 A 04/08/2026	X	
CHU-100064961: A-4	Seguros Mundial	**Prestaciones sociales**	5% del valor total del contrato	$ 1.900.000,00	31/12/2025 A 04/02/2029	X	
CHU-100064961: A-4	Seguros Mundial	**Estabilidad de la obra**	10% del valor total del contrato	$ 3.800.000,00	31/12/2025 A 04/02/2031	X	
CHU-100012414: A-4	Seguros Mundial	**Responsabilidad Civil Extracontractual**	200 SMMLV	$284.700.000,00	17/12/2025 A 04/02/2026	X	

Dado en la Secretaría de Planeación y de las Tic's del municipio de El Doncello Caquetá, a los nueve (09) días del mes de enero de 2026.

KASSANDRA ANDREA OROZCO OROZCO
Secretaria de Planeación y de las TIC

seguros mundial

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	3oMOGZS9JGyCP3ND30831A==	Número de póliza	100064961
Número de anexo	4	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	9/01/2026	Inicio de vigencia Global	17/12/2025
Fin de vigencia Global	04/02/2031	Tomador	RJC GRUPO EMPRESARIAL S.A.S
		Asegurado	MUNICIPIO DE EL DONCELLO-CAQUETA
Valor asegurado	9.500.000,00		
Movimiento	PRORROGA		
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.COP-2025-011 , CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASETA COMUNAL COMO ESTRATEGIA PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL BARRIO 12 DE OCTUBRE DEL MUNICIPIO DE EL DONCELLO CAQUETÁ.MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA.		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 31/12/2025	24:00 Horas del 04/08/2026	$ 3.800.000,00	$ 0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 31/12/2025	24:00 Horas del 04/02/2029	$ 1.900.000,00	$ 0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas del 04/02/2026	24:00 Horas del 04/02/2031	$ 3.800.000,00	$ 0,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la linea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

seguros mundial

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	ONAvwa8hP0XmFvKJcg8ZpA==	Número de póliza	100012414
Número de anexo	4	Ramo	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
Fecha de expedición	9/01/2026	Inicio de vigencia Global	17/12/2025
Fin de vigencia Global	04/02/2026	Tomador	RJC GRUPO EMPRESARIAL S.A.S
		Asegurado	RJC GRUPO EMPRESARIAL S.A.S
Valor asegurado	284.700.000,00		
Movimiento	PRORROGA		
Objeto de póliza	SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.COP-2025-011 , CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASETA COMUNAL COMO ESTRATEGIA PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL BARRIO 12 DE OCTUBRE DEL MUNICIPIO DE EL DONCELLO CAQUETÁ. , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE EL DONCELLO-CAQUETA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA RJC GRUPO EMPRESARIAL S.A.S, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE MUNICIPIO DE EL DONCELLO-CAQUETA BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE EL DONCELLO-CAQUETA COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUALMEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA.		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	00:00 Horas del 31/12/2025	24:00 Horas del 04/02/2026	$ 284.700.000,00	$ 0,00
PATRONAL	00:00 Horas del 31/12/2025	24:00 Horas del 04/02/2026	$ 284.700.000,00	$ 0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	00:00 Horas del 31/12/2025	24:00 Horas del 04/02/2026	$ 284.700.000,00	$ 0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	00:00 Horas del 31/12/2025	24:00 Horas del 04/02/2026	$ 284.700.000,00	$ 0,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la linea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13